I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº PRIMAVERA, 06/04/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA

Rut

Correspondiente a Fecha de Pago

CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA. 06/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	H	06/04/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBAN	LE DEAL	ENGAMIE	ENTO:56

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES			57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		57,704	
		Totales	57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRE	ESO: ASIENTO N°	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	FECHA CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	57,704		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,704	
	Totales	57,704	57,704	
SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL	ALCALDE TO	la		

CHISTINA VARGAS VIVAR ECRETARIA MUNICIPAL AD DE DE CONTROL A OYARZO TORRES D DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE __ DE _

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELS ALCALDE

ENCARGADO DE

FINANZALIAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

SALUAD DE LEME

FIRMA DEL INTERESADO

Marcolo Bania

V° Bueno Tesorero